



Cerro Sombrero, 28 de marzo de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 168/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 28-03-2017, del funcionario Juan Ramón Vargas , Encargado de ChileCompra, que solicita aprobar Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-21-LE17.
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia en Alcaldía.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°676 de fecha 22 de agosto de 2017, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contratar convenio de suministros de repuestos de vehículos y artículos de ferretería para la municipalidad y su servicio traspasado Educación.
- 2) Presupuesto Municipal y Educación 2017.

DECRETO

1°APRUÉBASE, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-21-LE17, para convenio de suministros de repuestos de vehículos y artículos de ferretería para la municipalidad y su servicio traspasado Educación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

CRC
CONTROL



★ **CLAUDIA REIDEL CARCAMO**
Secretaría Municipal (S)



WALTER GEHREN ROJAS
Alcalde(S)